

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN LA SALA DE LA ENCOMIENDA, EL
DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019**

ASISTENTES:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS- <i>Presidente</i>	D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA
D. LUIS ABRIL PÉREZ	D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN
D. ÁNGEL BALLESTEROS CASTAÑEDA	D. JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ
D. SANTIAGO AGUSTÍN BELLO PAREDES	D ^a . PILAR MUNIZ RODRÍGUEZ
D ^a . NURIA BELLOSO MARTÍN	D. JOAQUÍN A. PACHECO BONROSTRO
D ^a . AMPARO BERNAL LÓPEZ-SANVICENTE	D. RENÉ JESÚS PAYO HERNÁNZ
D ^a . VIRGINIA BUENO ALONSO	D ^a . BEGOÑA PRIETO MORENO
D ^a . VERÓNICA CALDERÓN CARPINTERO	D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D. JOSÉ M ^a . CÁMARA NEBREDA	D. JORGE SANTAMARÍA PALACIOS
D ^a . GLORIA DÍEZ ABAD	D. ROBERTO SANZ DÍEZ
D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA	D ^a . ELENA M ^a . VICENTE DOMINGO
D. SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ	D. JUAN JOSÉ VILLALAÍN SANTAMARÍA
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA	D. MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS RÍO-
D. CÉSAR IGNACIO GARCÍA OSORIO	<i>Secretario</i>
D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA PÉREZ	

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. ALEJANDRO GOICOECHEA ROMÁN
D^a. M^a. ESTHER DE QUEVEDO PUENTE
D. RUBÉN MONAR HERRERO (*PRESIDENTE DEL CAUBU. INVITADO CON VOZ Y SIN VOTO*)

ASISTEN CONVOCADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

D^a. MÓNICA PRECIADO CALZADA (*PRESIDENTA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PDI*)
D. RAMIRO DÍEZ CAMPO (*PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL PAS*)
D. JORGE IZQUIERDO ZUBIATE (*GERENTE DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UBU*)

A instancia del Rector Magfco. de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, se reúne en sesión ordinaria el *Consejo de Gobierno*, con fecha 17 de diciembre de 2019, en la Sala de la Encomienda, dando comienzo a las 09:30 horas en segunda convocatoria, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente "Orden del Día":

1º. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

2º. Informe del Sr. Rector.

3º. Aprobación de asuntos de Políticas Académicas:

1. Creación de los Departamentos de Ingeniería Informática y de Ingeniería de Organización.
2. Concesión de Premios Extraordinarios de Grado correspondientes al curso académico 2018-2019.
3. Concesión de Premios Extraordinarios de Máster correspondientes al curso académico 2018-2019.

4º. Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador:

1. Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador.
2. Baremos y Comisiones de selección de plazas de profesorado contratado temporal.
3. Convocatoria de concurso de plazas de profesorado contratado temporal.
4. Convocatoria de concurso ordinario de acceso a plazas de profesorado correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador.

5. Plan de Compatibilización de la Actividad Docente e Investigadora.
- 5º. Aprobación de asuntos de Internacionalización, Movilidad y Cooperación:**
 1. Adhesión de la Universidad de Burgos al compromiso de la CRUE a favor de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
 2. *Protocolo de actuación de la Universidad de Burgos frente a situaciones de crisis humanitarias.*
- 6º. Asuntos de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales:**
 1. Balance de los Cursos de verano 2019.
 2. Aprobación de la convocatoria de los Cursos de verano 2020.
- 7º. Aprobación de Asuntos de Gerencia:**
 1. Aprobación de las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas en la Universidad de Burgos.
 2. Modificaciones presupuestarias.
- 8º. Aprobación de Asuntos de Secretaría General:**
 1. Propuesta de nombramiento de un profesor representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Burgos.
 2. Designación de 2 Patronos en la Fundación General de la Universidad de Burgos: 1 Director de Departamento y 1 alumno.
 3. Elección de un profesor del Consejo de Gobierno en la Comisión de Docencia de la Universidad de Burgos.
- 9º. Ruegos y preguntas:**

PUNTO 1º: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El rector comienza la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a los miembros de este Consejo de Gobierno.

A continuación, y siguiendo lo previsto en el primer punto del orden del día, recuerda que el Acta de la sesión anterior ha sido enviada junto a la convocatoria, por lo que se ha dispuesto de su contenido con suficiente antelación.

El Prof. D. Miguel Ángel Mariscal Saldaña interviene para matizar lo reflejado en el punto n.º 2 del orden del día –Informe del Rector- (una vez finalizado el mismo y abierto el turno de intervenciones), en lo relativo al futuro Grado sobre Industria 4.0 a implantar en Miranda de Ebro, solicitando que se añada la alusión que él hizo y, por tanto, se incorpore la siguiente frase: “*y la estructura organizativa adecuada*”, de manera que debería constar en dicho párrafo del Acta lo siguiente: “Toma la palabra en primer lugar, el Director de la Escuela Politécnica Superior, D. Miguel Ángel Mariscal Saldaña, indicando que el rector ha realizado un buen resumen en su informe con relación al Grado universitario a implantar en Miranda de Ebro; indica que en la EPS tuvimos conocimiento de este proyecto en el mes de septiembre, manteniéndose posteriormente una reunión con la vicerrectora de Políticas Académicas y con los Departamentos, en la que se analizó la posibilidad de creación de un Centro universitario en Miranda para gestionar el título, temas de personal, recursos y *la estructura organizativa adecuada*. En este sentido, pregunta el Director de la EPS en qué situación se encuentran estas gestiones para la creación de ese Centro”.

A continuación, el Prof. D. Juan Manuel Manso Villalaín pregunta si ha sido grabada en audio la sesión anterior y propone su conveniencia para reflejar el contenido de las reuniones. El rector responde que no ha sido grabada, si bien considera pertinente plantearlo y tomarlo en consideración a efectos de hacerlo en el futuro. Manifiesta que él si es partidario de grabar las

sesiones, aunque habrá que estudiar si es conveniente y si los miembros del consejo así lo consideran. En todo caso, indica que el contenido de las sesiones siempre queda reflejado en las actas, existiendo además la posibilidad de presentar alegaciones que, conforme viene siendo habitual, siempre se han aceptado con el asentimiento de los presentes.

No se produce ninguna otra intervención.

Todos los presentes aceptan la inclusión al acta de la alegación expuesta por el Prof. Mariscal Saldaña.

Con la alegación antes indicada, que es aceptada por los presentes y que se incorporará al Acta, se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión de 18 de noviembre de 2019.

PUNTO 2º: INFORME DEL SR. RECTOR.

El rector procede a informar de los asuntos de mayor significación para la comunidad universitaria que se han sucedido desde el último Consejo de Gobierno antes citado, que resume de acuerdo a como sigue:

I. Felicitaciones.

1. En primer lugar, felicita a Prof. **Fernando García-Moreno Rodríguez**, que ha sido invitado a este Consejo en su condición de **nuevo Presidente de la Junta PDI**, a quien traslada en nombre de este órgano y del equipo de gobierno la mejor predisposición a colaborar en materia de profesorado con él y con el resto de miembros de la Junta recién constituida. El rector agradece, asimismo, la labor desarrollada a la Presidenta anterior, la Prof^a. Cristina Alonso Tristán.

Igualmente, se felicita al estudiante **Rubén Monar Herrero, nuevo Presidente del CAUBU**, tras las elecciones celebradas el pasado día 4 de diciembre, así como al resto de compañeros que le acompañan en la Junta directiva Ángel Pérez Infante como vicepresidente y Víctor Ubierna de las Heras como secretario.

2. Agradece la participación en este Consejo de Gobierno a lo largo de los años pasados de la Prof^a. Davinia Heras Sevilla que ha dejado de pertenecer a este órgano, como representante del Claustro, por cambiar de categoría docente por la que fue elegida.

3. Se felicita también a los **10 Profesores Titulares que han tomado posesión** los pasados días 5 y 12 de diciembre. El rector afirma que está culminando así la oferta de empleo público de PDI de 2018 que ha alcanzado a 4 CAUN, 10 PTUN y 13 Profesores Contratados Doctores.

4. **Felicitación que hace pública también al Prof. José Luis Cuesta Gómez** por la obtención del Premio Europeo de Servicios Sociales, en la categoría de investigación, otorgado por la European Social Network, en base al proyecto "*Indicadores de calidad de vida para personas con Trastorno del Espectro Autista*". Se trata de una herramienta que se ha valorado de gran utilidad para el bienestar físico, emocional y material. Esta aportación ha sido traducida y adaptada también en Gran Bretaña, Suecia, Italia y Argentina. La entrega del galardón tuvo lugar el pasado día 6 de diciembre en el Parlamento Europeo, contribuyendo a que se tome conciencia del autismo y de las miles de personas que lo padecen.

5. Se felicita a los tres **galardonados en el III Concurso de Artículos de Divulgación Científica** (2019), organizado por la Unidad de Cultura Científica e Innovación de la Universidad de Burgos (UCC+i-UBU), con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología-Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. La convocatoria de los premios, entregados el pasado 28 de noviembre, tiene por objetivo animar al personal investigador de la UBU a comunicar a toda la sociedad los resultados de su trabajo, con un lenguaje comprensible y accesible a un público no versado en temas científicos.

6. Por último, en este apartado, reconoce el rector que supone una enorme satisfacción poder informar de que **la Universidad de Burgos ha sido seleccionada por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) para formar parte de la programación oficial de la Cumbre del Clima COP25 Chile-Madrid**, celebrada en Madrid del 2 al 13 de diciembre.

En este sentido, felicita a la Oficina Verde de la Universidad de Burgos por la presentación el día inaugural de la Cumbre, el 3 de diciembre, su proyecto *“Información, comunicación, concienciación y capacitación en materia de adaptación al cambio climático en el ámbito de las universidades españolas”*. Este proyecto fue seleccionado por concurrencia competitiva por el MITECO, entre un total de 237 proyectos, de los cuales fueron seleccionados solo 39 (el 16% de los presentados), obteniendo el *Proyecto sobre Adaptación al Cambio Climático* de la Universidad de Burgos la 8ª posición como proyecto mejor valorado y el mejor puntuado de todos los presentados por las universidades españolas. Traslada la enhorabuena al Prof. Luis Marcos Naveira, investigador principal del proyecto y director de UBUVerde.

II. Relaciones institucionales.

1. El rector se remite al **comunicado de la Universidad de Burgos hecho público el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres** (25 de noviembre de 2019), en cuyo mensaje se subrayó que “la educación constituye el mejor arma para luchar contra la persistencia de la violencia contra la mujer y contra las nuevas formas de crueldad machista”; precisamente, “en la Universidad debemos cultivar valores y principios contrarios a la agresividad, así como fomentar investigaciones, centros de estudio, políticas de igualdad y sensibilización para una mayor igualdad de género”. El rector muestra el agradecimiento a la Unidad de Igualdad por su excelente trabajo en la promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia machista.

2. El rector informa de que, de nuevo, **la UBU ha sido considerada la universidad española más transparente, según el ranking de la Fundación Compromiso y Transparencia (FCyT)**, publicado el día 27 de noviembre. La Universidad de Burgos consolida de este modo el liderazgo reconocido en enero de 2019 por el ranking Dyntra, en el que aparecía, además, como la administración pública española más transparente entre las 700 examinadas.

3. Reunión de CRUSOE (Vigo, 29 de noviembre).

El rector ha asistido en Vigo a la reunión del comité ejecutivo de la CRUSOE, en la que se analizó las coincidencias de las seis regiones ERIS3 (Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente) con objeto de elaborar una propuesta que

permita establecer, de cara a las próximas convocatorias europeas, un RIS macrorregional que aúne los puntos de interés y los problemas que interesan de forma común a las seis regiones. Asimismo, se ha debatido en torno al *Programa Iacobus* dirigido a la movilidad de investigadores y financiado por la Xunta de Galicia, lo que introduce interesantes expectativas para las universidades pertenecientes a CRUSOE.

III. Asuntos de investigación, transferencia del conocimiento, empleabilidad y empresa.

El rector cede la palabra al *vicerector de Investigación, transferencia del conocimiento, empleabilidad y empresa*, D. José Miguel García Pérez, quien procede a informar de una serie de asuntos que recaen en el ámbito de sus competencias.

1. En primer lugar, informa de la **extraordinaria evolución que han experimentado los proyectos competitivos en la UBU y de la magnitud de los fondos económicos que se gestionan a través de proyectos competitivos vivos**; si a principios del año 2016 nuestra universidad contaba con 65 proyectos vivos y un montante de 4,5 millones de euros, en la actualidad el número de proyectos se ha incrementado hasta 138 que mueven 11,5 millones de euros. En suma, concluye, se ha doblado tanto número de proyectos competitivos como la cuantía de la financiación captada. Remarca que este incremento denota la mayor actividad de los investigadores y los Grupos de Investigación, a los que se debe este éxito, apoyados por la política de investigación de la UBU, que ha conducido a que la consecución de proyectos se haya extendido de unos campos concretos a todas las ramas del saber.

2. Un efecto paralelo a esta positiva evolución se refleja en la capacidad para el apoyo y atracción del talento. Como resultado, el vicerrector anuncia la **próxima incorporación** -previsiblemente el 1 de febrero de 2020- **de dos investigadores distinguidos a través de la convocatoria Beatriz Galindo** (uno senior -Darío Fernández- y otro junior -Jonatan Rojo-), en las áreas de Medicina Preventiva y Salud Pública y de Fisiología, con una carga docente equivalente a la de un Profesor Titular de Universidad.

3. Con respecto a la **convocatoria de investigadores Ramón y Cajal**, se incorporarán dos investigadores en los próximos meses. De un lado, el Dr. Edgar Ventosa, investigador orientado al campo de las baterías, que estará vinculado al ICCRAM y al área de Química Analítica; el campo de las baterías merece una atención prioritaria por parte de la Unión Europea, para el que se han reservado 3.000 millones de euros en el próximo Programa Marco. El Dr. Ventosa, además, llega como investigador principal de un Proyecto ministerial financiado con 125.000 euros (21% costes indirectos) y de otro Proyecto europeo que cuenta con una financiación de 400.000 euros, el cual se ejecutará a partes iguales entre la institución para la que trabaja actualmente y la UBU, que se incorporará como nuevo socio con un presupuesto de ejecución aproximado de 200.000 euros, de los que el 25% corresponden a costes indirectos para la universidad.

De otro lado, procedente de Australia, se incorporará la Dra. Cristina Valdiosera, reconocida internacionalmente en el ámbito de la evolución humana, y más concretamente en paleogenética, lo que contribuirá a reforzar decisivamente esta línea estratégica en nuestra universidad, a efectos de proceder al reemplazo del Proyecto Atapuerca en un campo muy novedoso y de gran relevancia hacia el futuro. La Dra. Valdiosera forma equipo científico con el Dr. Colin Smith, su pareja, quien solicitó a principios de este curso académico una ayuda de la convocatoria Marie Sklodowska-Curie con la finalidad de incorporarse a la UBU en los próximos meses; ayuda que

está pendiente de resolución, de manera que ese equipo investigador pueda alzarse como punta de lanza ocupando posiciones de liderazgo en el sistema Atapuerca. En todo caso, dado el interés en contar con un equipo científico en el ámbito novedoso de la paleogenética, en el marco de la evolución humana, se considera como alternativa la contratación como investigador distinguido para que este grupo pueda trabajar de forma conjunta e iniciar una línea de investigación muy singularizada en este campo abierto a amplias posibilidades.

IV- Asuntos de internacionalización

El rector cede la palabra a D^a. Elena Vicente Domingo, *vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación*, para que proceda a informar de algunos asuntos relativos a su ámbito de competencias.

1. En primer lugar, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes, informa de la puesta en marcha del denominado “*pasaporte solidario de la Universidad de Burgos*”, presentado públicamente el pasado día 4 de diciembre con el patrocinio de la Fundación Cajacírculo. La vicerrectora lo define como un sistema de recogida, que acredita y reconoce en el curriculum vitae de cada estudiante su participación en valores, a través de distintas actividades de voluntariado (sensibilización, formación, participación en programas de acción directa en cooperación, diversidad, mayores, etc.). Esta participación podrá tener el reconocimiento correspondiente en créditos y el Certificado al Compromiso Social. Esta iniciativa ha logrado reunir cuatro servicios en torno al Programa de Acercamiento Intergeneracional, Unidad de Atención a la Diversidad, UBU-Verde y el Centro de Cooperación y Acción Solidaria.

2. **Programa de salida internacional.** La vicerrectora informa de la firma de 32 nuevos convenios Erasmus, así como de otros 4 convenios UBU-Global, lo que permitirá ofrecer 835 plazas de movilidad dentro del Programa Erasmus y 4 de UBU-Global. Dichas plazas se han repartido entre el alumnado perteneciente a todos los centros de la UBU que han solicitado acogerse a programas de movilidad internacional; destaca la novedad de mecatrónica y también la movilidad de estudios de Máster en la Escuela Politécnica Superior.

3. Informa también la vicerrectora de dos gestiones realizadas. De un lado, la próxima firma de un convenio de **colaboración con el Instituto Confucio** que, con sede en la Universidad de León, permite abrir aulas en otros lugares. Esta posibilidad, solicitada como novedad por la Universidad de Burgos para incorporar un Aula Confucio en el Centro de Lenguas Modernas, nos facultará para ofrecer clases y realizar exámenes de chino con el sello de dicho Instituto, siendo la única institución autorizada en nuestra ciudad.

De otro lado, la vicerrectora destaca la importancia para la UBU de su expansión hacia el mundo asiático, tanto para aprehender sus valores y cultura, cuanto para potenciar la movilidad internacional de entrada y de salida. En este sentido, se firmará un **Convenio con Eurasia Foundation**, con lo que seremos la segunda universidad pública, junto con la Complutense de Madrid, para participar de esta iniciativa. Hemos obtenido una ayuda de 40.000 euros destinada, entre otros fines, a becar a estudiantes que realicen cursos en la UBU sobre interculturalidad y sostenibilidad, articulados a través de 15 programas formativos que se impartirán entre febrero y junio de 2020 a cargo de personalidades de reconocido prestigio.

Finalizado el informe del rector, se abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

PUNTO 3º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE POLÍTICAS ACADÉMICAS:

El rector cede la palabra a la *vicerectora de Políticas Académicas*, D^a. Begoña Prieto Moreno, para que proceda al tratamiento de los asuntos incluidos en este punto del orden del día.

1. Creación de los Departamentos de Ingeniería Informática y de Ingeniería de Organización.

La vicerrectora informa de que, en la Comisión de docencia, reunida en sesión de 14 de octubre de 2019, se informó favorablemente la solicitud formulada por el Departamento de Ingeniería Civil, recibida en rectorado con fecha 30 de julio, para la creación de dos nuevos departamentos con profesorado actualmente perteneciente al mismo. También se abrió un periodo de alegaciones ante la comunidad universitaria, sin que se recibiera ninguna. Conforme a la documentación que se ha adjuntado, se trata de profesorado perteneciente a dos áreas concretas: *Lenguajes y Sistemas Informáticos* y *Organización de Empresas*, que se adscribirían a los Departamentos de Ingeniería Informática e Ingeniería de Organización, respectivamente.

Recuerda la vicerrectora que, con anterioridad, se había recibido otra solicitud con la propuesta de división del Departamento en cuatro, a la que, tras informar en Comisión de docencia, se contestó que no era posible por no contar con las cuotas de profesorado requeridas para alguno de los Departamentos.

Con respecto a la última solicitud antes citada, se ha tomado en consideración también el informe final de evaluación de calidad del Departamento de Ingeniería Civil que ya en 2003, dentro del II Plan de la calidad de las universidades, establecido en el Real Decreto 408/2001, de 20 de abril de 2001, presentaron los evaluadores externos, en el que señalaban como punto débil de dicho departamento la heterogeneidad de las áreas de conocimiento que lo integraban. Ya entonces consideraron como futura mejora la división del departamento en áreas más cohesionadas. Entre sus distintas propuestas de división siempre aparecía el Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos como departamento independiente.

Con estos antecedentes, en la Comisión de Docencia se procedió al debate que concluyó con informe favorable a dichas peticiones, una vez tenidas en cuenta las siguientes consideraciones:

*El actual Departamento de Ingeniería Civil agrupa 102 profesores, que quedarían adscritos a tres departamentos que cumplen con los requisitos establecidos en los Estatutos de la Universidad.

*Existe un volumen de docencia muy significativo en cuanto a diferentes grados y centros en los que se imparte, tal y como queda reflejado en las memorias:

-El Departamento de Ingeniería Informática imparte docencia en 9 grados, 3 dobles grados y 8 másteres universitarios. Además, como consecuencia de la implantación del nuevo Grado en Ingeniería de la Salud, habrá un incremento positivo de la plantilla.

-El Departamento de Ingeniería de Organización imparte docencia en 9 grados, 2 dobles grados, 6 másteres universitarios, 2 programas de doctorado y 1 título propio.

*Además, en cada uno de los futuros tres departamentos, existen líneas de investigación e innovación docente con importantes proyectos.

*Los Departamentos cuya creación ahora se propone tendrían asociados los grupos de investigación que tienen las dos áreas de conocimiento vinculadas: Organización de Empresas y Lenguajes y Sistemas Informáticos.

*Las expectativas de crecimiento son consistentes ante la implantación de nuevos grados iniciados y otros posibles en el futuro que requieren contenidos de dichas áreas. Puede añadirse también el avance de la modalidad bilingüe, como en el caso de Ingeniería de Organización Industrial.

* Finalmente, los profesores quedarían asignados en los tres departamentos de acuerdo con una agrupación de áreas de conocimiento más homogéneas y afines, cuando no únicas.

Durante el debate se solicitó al gerente de la universidad información sobre la financiación de los departamentos, con el fin de analizar la repercusión económica de la decisión. Teniendo en cuenta que el criterio que hasta ahora prevalece es el número de profesores a tiempo completo y a tiempo parcial, así como la experimentalidad de las instalaciones, se consideró que esta cuestión no es especialmente relevante al tener que distribuirse el actual presupuesto entre los tres que se constituirían. Obviamente, sí sería necesario incrementar los complementos relativos a los equipos de dirección: dos directores y dos secretarios académicos.

Asimismo, se han realizado las consultas oportunas a SIGMA al objeto de que, una vez aprobado en Consejo de Gobierno, se realicen los trámites oportunos para formalizar adecuadamente su puesta en funcionamiento y para la aplicación disponga de la información correcta de profesores y departamentos lo antes posible. Se trabajará desde el inicio para que se pueda hacer la carga en SIGMA (sincronizar los datos con Recursos Humanos), a ser posible para el próximo semestre y, en todo caso, para el día anterior al inicio del curso.

A continuación, el rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la creación de los Departamentos de Ingeniería Informática y de Ingeniería de Organización, según los términos que constan como Anexo I a esta Acta.

2. Concesión de Premios Extraordinarios de Grado correspondientes al curso académico 2018-2019.

La vicerrectora de Políticas Académicas presenta la propuesta de concesión de Premios Extraordinarios de Grado correspondientes al curso académico 2018-2019, con remisión a la documentación que se ha adjuntado.

Esta propuesta ha sido informada favorablemente en la Comisión de Docencia del pasado día 13 de diciembre.

La propuesta alcanza a 34 estudiantes de todos los centros y titulaciones de nuestra universidad; en la documentación se identifican de forma detallada los nombres de los premiados, titulaciones, centro, nota media y número de titulados.

Seguidamente, el rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la concesión de Premios Extraordinarios de Grado correspondientes al curso académico 2018-2019, según los términos que constan como Anexo II a esta Acta.

3. Concesión de Premios Extraordinarios de Máster correspondientes al curso académico 2018-2019.

Siguiendo el mismo esquema expositivo del apartado anterior, la vicerrectora procede a presentar la propuesta de concesión de Premios Extraordinarios de Máster correspondientes al curso académico 2018-2019, con remisión a la documentación que se ha adjuntado.

De igual modo, esta propuesta ha sido informada en sentido favorable en la Comisión de Docencia del pasado día 13 de diciembre.

La propuesta alcanza a 23 estudiantes de Másteres impartidos en las Facultades de Derecho, Educación, Humanidades y Comunicación, Ciencias, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias de la Salud y Escuela Politécnica Superior; de forma análoga a lo descrito en el caso de los grados, la documentación refleja de forma detallada los nombres de los galardonados, titulaciones, centro, nota media y número de titulados.

Destaca la vicerrectora que en esta edición se ha observado un incremento significativo de las calificaciones académicas de los estudiantes.

Seguidamente, el rector abre un turno de intervenciones.

Interviene el alumno D. Jorge Santamaría Palacios para señalar que se ha cerrado la convocatoria para la solicitud de becas de formación del personal investigador, por lo que quizás la resolución de estos premios llegue con cierto retraso para los interesados. Responde la vicerrectora que habitualmente la Jefa del Servicio de Gestión Académica anticipa esa información para que los candidatos puedan tener conocimiento de ello, aun cuando sea con carácter provisional y con la reserva de que, naturalmente, desde el punto de vista formal, la concesión requiere acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno.

No se producen más intervenciones.

Se aprueba por asentimiento la concesión de Premios Extraordinarios de Máster correspondientes al curso académico 2018-2019, según los términos que constan como Anexo III a esta Acta.

Tanto el rector como la vicerrectora, en nombre de todos los miembros del Consejo de Gobierno, trasladan la enhorabuena para todos los estudiantes que han obtenido premio extraordinario en grado y en máster.

PUNTO 4º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:

El rector cede la palabra al *vicerrector de Personal Docente e Investigador*, D. José M^a Cámara Nebreda, a fin de que proceda al tratamiento de los apartados del orden del día que recaen en el ámbito de sus competencias.

1. Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador.

El vicerrector informa de que el Consejo de Gobierno aprobó antes de finalizar el pasado curso la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, a cuyo conjunto se han incorporado posteriormente otras plazas de distinta categoría. En esta ocasión, tal y como consta en la documentación adjunta, se propone la aprobación de una modificación puntual de la RPT a través de la *incorporación de una plaza de Catedrático de Universidad en el Área de Lenguajes y Sistemas informáticos*, del Departamento de Ingeniería civil, vinculada a la Escuela Politécnica Superior. Dicha aprobación constituye un requisito previo para poder convocar, en su caso, el concurso público de acceso a dicha plaza.

A continuación, el rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, según los términos que constan en el Anexo IV de esta Acta.

2. Baremos y Comisiones de selección de plazas de profesorado contratado temporal.

El vicerrector explica que, de acuerdo con la documentación adjunta, se somete a la aprobación de este Consejo de Gobierno, los baremos y comisiones de selección para la provisión de plazas de distinta categoría académica y diferentes áreas de conocimiento.

Con relación a los baremos se propone la aprobación para plazas de Profesor Ayudante Doctor en el área de Ingeniería de Sistemas y Automática; de Profesor Asociado en el área de Filosofía del Derecho y en el área de Historia del Derecho y de las Instituciones Españolas. La Comisión de Profesorado ha comprobado que las propuestas cumplen con la normativa.

A continuación, el rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueban por asentimiento los baremos para la selección de plazas de profesorado contratado temporal en las tres áreas de conocimiento inmediatamente indicadas.

Por otro lado, se someten a aprobación varias *comisiones de selección*.

Con respecto a plazas de Profesorado Asociado: las propuestas afectan a las áreas de *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, *Filosofía del Derecho, *Historia del Derecho y de las Instituciones Españolas y en el área de *Ingeniería Mecánica.

Una comisión para plazas de Profesor Ayudante Doctor en el área de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Asimismo, el área de Microbiología presenta los miembros de la Comisión para plazas de Profesor Ayudante, Ayudante Doctor y Profesor Asociado.

Todas las comisiones cumplen los requisitos legales y de paridad excepto la propuesta del área de Ingeniería Mecánica, dado que, entre los diez miembros que integran la comisión titular y la suplente, únicamente incluye a una mujer; por esta razón, ha sido informada negativamente por la Comisión de Profesorado, acordando devolver el expediente al Departamento para que proceda a proponer una composición que cumpla con los parámetros de paridad entre mujeres y hombres.

Por su parte, en el área de Microbiología se procederá a actualizar la categoría de la Prof^a. Ana María Díez Maté que aparece como Prof^a. Contratada Doctor, al haber tomado posesión recientemente como Profesora Titular de Universidad.

En definitiva, se propone aprobar todas las comisiones antes indicadas a excepción de la correspondiente al área de Ingeniería Mecánica.

Seguidamente, el Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueban por asentimiento los baremos y comisiones de selección de plazas de profesorado contratado temporal, según los términos que constan como Anexo V a esta Acta, con la excepción de la Comisión del área de Ingeniería Mecánica, que ha sido rechazada; asimismo, se actualizará la categoría de la Prof^a. Díez Maté.

3. Convocatoria de concurso de plazas de profesorado contratado temporal.

El vicerrector presenta esta convocatoria de concurso de plazas de profesorado temporal con el alcance que obra en la documentación adjunta.

De una parte, incluye plazas de Profesor Asociado cuya dotación fue aprobada el pasado mes de junio. En esta sesión se propone la convocatoria de concurso de ocho plazas, destinadas a la docencia del segundo semestre, dentro de los Departamentos de Derecho público, Economía y Administración de Empresas, Historia, Geografía y Comunicación, Ingeniería Civil e Ingeniería Electromecánica.

De otra parte, se incluye la convocatoria dos plazas de Ayudante Doctor que han quedado vacantes por renuncia de su titular, vinculadas al área de Lenguajes y Sistemas Informáticos (Departamento de Ingeniería Civil) y al área de Ingeniería de Sistemas y Automática (Departamento de Ingeniería Electromecánica). Los perfiles, miembros de la comisión de selección y el resto de características coinciden con los contemplados en la convocatoria originaria.

Seguidamente, el rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la convocatoria de concurso de plazas de profesorado contratado temporal, según los términos que constan como Anexo VI a esta Acta.

4. Convocatoria de concurso ordinario de acceso a plazas de profesorado correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador.

El vicerrector de Personal Docente e Investigador informa de que, conforme a la documentación que se ha adjuntado, se somete a la aprobación de este Consejo de Gobierno la convocatoria de concurso ordinario de acceso de una Cátedra de Universidad en el área de Lenguajes y Sistemas Informáticos, vinculada a la Escuela Politécnica Superior.

Esta plaza, precisa el vicerrector, junto con otras seis restantes todavía vacantes, pertenece a la Oferta de Empleo Público de 2018 que, como es sabido, concede un plazo de tres años para proceder a concurso. La Comisión de Profesorado analizó los perfiles propuestos por el Departamento, miembros del Tribunal y los demás requisitos y ha estimado adecuados todos los extremos, por lo que ha informado favorablemente.

El rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la convocatoria de concurso ordinario de acceso a plazas de profesorado correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador, según los términos que constan como Anexo VII a esta Acta.

5. Plan de compatibilización de la actividad docente e investigadora.

El vicerrector de Personal Docente e Investigador informa del proceso de negociación mantenido con los representantes del PDI, con la finalidad de analizar la posibilidad de aligerar parte de la carga docente a profesores que cuentan con la máxima dedicación, establecida conforme a los parámetros del denominado Decreto Wert. El documento adjuntado (cuyas erratas detectadas serán corregidas) y que se somete a aprobación ha sido consensuado con los representantes del PDI funcionario y laboral, y ha tratado de formularse de forma clara y concreta. En su Preámbulo se alude al “Programa para Favorecer que los Profesores Titulares de Escuela Universitaria y los Profesores Colaboradores puedan compaginar sus tareas docentes con la obtención del título de doctor” (aprobado el 5 de junio de 2014). Dicho programa establece una serie de medidas de reducción docente durante los años de realización de la tesis doctoral. En este periodo ha propiciado que 21 profesores pertenecientes a estos colectivos hayan alcanzado el grado de doctor, si bien reconoce el vicerrector que el interés ha disminuido sensiblemente. Y, por otra parte, tras la obtención de dicho grado, la capacidad docente de estos profesores retorna a la establecida en la “Normativa Reguladora de la Dedicación Académica de la Universidad de Burgos” que, a su vez, se encuentra vinculada al Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Esta dedicación es de 32 créditos para los profesores funcionarios y de 30 para los Profesores Colaboradores.

Ciertamente, esta carga docente dificulta que los profesores afectados puedan continuar la actividad investigadora que los llevó a alcanzar el grado de doctor. Prueba de ello es que, de los 33 profesores pertenecientes a los colectivos mencionados que alcanzaron el grado de doctor desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley, tan solo 9 han llegado a obtener su primer sexenio investigador. Por eso, tal y como indica el documento anexo, la adopción de medidas de apoyo para acceder al grado de doctor resulta eficaz en relación a este objetivo, pero insuficiente para consolidar la actividad investigadora de los nuevos doctores. La finalidad de este programa es facilitar el mantenimiento de la actividad investigadora por parte de los profesores encuadrados dentro del denominado “perfil con intensificación docente”, de manera que sea posible -mediante una dedicación suficiente a la actividad investigadora- alcanzar el reconocimiento de los méritos de investigación necesarios para su desarrollo profesional.

En suma, este Plan para facilitar la actividad investigadora establece que podrán acogerse al mismo aquellos profesores funcionarios con dedicación a tiempo completo y los Profesores Colaboradores que, habiendo alcanzado el grado de doctor, se encuentren encuadrados en el perfil de intensificación docente descrito en el artículo 5.1 de la citada Normativa Reguladora de la Dedicación Académica del Profesorado de la Universidad de Burgos de 2014. La solicitud presentada en el tiempo y forma establecidos en el Plan se concederá automáticamente.

A los efectos, pues, de promover la actividad investigadora se establece una dedicación docente de 28 créditos durante 3 cursos académicos a contar desde el siguiente a la aprobación de la

solicitud. No obstante, si transcurridos los tres años de vigencia del programa el profesor no hubiera obtenido el reconocimiento de un sexenio de investigación, podrá solicitar la prórroga durante un nuevo periodo de tres años. La solicitud de prórroga será evaluada por una comisión mixta integrada por los miembros de las Comisiones de Investigación y de Profesorado. Para poder obtener la renovación, el interesado deberá justificar al menos dos aportaciones de las consideradas como de relevancia alta para la consecución del sexenio de investigación, según los criterios aprobados para el año en curso por CNEAI. Entre las aportaciones presentadas, al menos una se deberá haber realizado dentro del periodo del programa.

A continuación, se abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento el Plan de compatibilización de la actividad docente e investigadora, según los términos que constan como Anexo VIII a esta Acta.

PUNTO 5º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD Y COOPERACIÓN:

El rector cede la palabra a la *vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación*, D^a. Elena Vicente Domingo, para que proceda al tratamiento de los dos apartados del orden del día que recaen en el ámbito de sus competencias.

1. Adhesión de la Universidad de Burgos al compromiso de la CRUE a favor de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

La vicerrectora recuerda que, desde el año 2015, la Universidad de Burgos ha diseñado una estrategia específica en relación con la Agenda 2030, canalizada a través del Centro de Cooperación y Acción Solidaria, en coordinación con el Ayuntamiento de Burgos y la Junta de Castilla y León, contando además con la implicación de un amplio grupo de miembros de la comunidad universitaria. Ahora, recalca, esta adhesión supone avanzar un paso más, de acuerdo con el alcance que contempla el documento que se ha adjuntado y que se somete a la aprobación de este Consejo de Gobierno.

La Agenda 2030 plantea un compromiso efectivo a las universidades españolas para que, con un carácter integral, incorporen dentro de su marco institucional políticas activas “responsables con la construcción de un mundo comprometido con el desarrollo sostenible e inclusivo, la justicia, y la dignidad y la igualdad de las personas, dando así respuesta a los desafíos que el contexto global presenta para las universidades y para la sociedad internacional en su conjunto”. La universidad es un actor clave en todas y cada una de las fases características de su ámbito de actuación -formación, investigación y transferencia, la extensión y la gestión universitaria- como elementos imprescindibles para abordar los retos de la Agenda 2030, a cuyo favor las universidades han de poner sus recursos y aptitudes, así como su espacio de influencia al servicio de un desarrollo global, fomentando de una manera transversal un pensamiento crítico en todos los miembros de la comunidad universitaria en este campo. Y a este ambicioso objetivo, concluye la vicerrectora, se ha de sumar una universidad socialmente comprometida como es la UBU.

A continuación, se abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la adhesión de la Universidad de Burgos al compromiso de la CRUE a favor de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, según los términos que constan como Anexo IX a esta Acta.

2. Protocolo de actuación de la Universidad de Burgos frente a situaciones de crisis humanitarias.

La vicerrectora informa de que se somete a aprobación este Protocolo de actuación, de acuerdo con los contenidos que obran en la documentación adjunta, basado en el aprobado por la CRUE el 3 de abril de 2006. Comienza el Protocolo por definir el concepto de “crisis humanitaria” como “aquella situación en la que existe una excepcional y generalizada amenaza de la vida humana, la salud o la subsistencia”. En estos casos, junto a ONG,s, los gobiernos o la propia sociedad civil, también la universidad, a través de su potencial humano, recursos y conocimiento, puede actuar con rapidez como un agente más de cooperación, prestar su ayuda en las situaciones de emergencia y contribuir a la reconstrucción de las zonas devastadas y a la mejora de las condiciones de vida de las personas de los territorios afectados.

En este protocolo se describe la forma de actuar en tal sentido, a través de una Comisión de Cooperación al Desarrollo, representativa de todos los sectores universitarios, que evaluará la situación y las necesidades de ayuda, disposición y destino de recursos económicos y materiales con celeridad, impulsando proyectos de reconstrucción y la formación de expertos en ayuda humanitaria o la existencia de una bolsa de voluntarios, sin perjuicio de difundir campañas e iniciativas de sensibilización a la comunidad universitaria para crear y mantener un sentimiento de solidaridad, para que las repercusiones sean más efectivas, en coordinación con otras instituciones públicas y entidades privadas.

A continuación, se abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento el Protocolo de actuación de la Universidad de Burgos frente a situaciones de crisis humanitarias, según los términos que constan como Anexo X a esta Acta.

PUNTO 6º: ASUNTOS DE CULTURA, DEPORTE Y RELACIONES INSTITUCIONALES:

El rector cede la palabra al *vicerrector de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales*, D. René J. Payo Hernanz, para que proceda al tratamiento de los dos apartados incluidos en este punto del orden del día.

1. Balance de los Cursos de verano 2019.

El vicerrector, siguiendo el contenido de la documentación adjunta, procede a exponer un balance académico y económico de los Cursos de verano 2019.

Desde la vertiente académica, en esta XXIV edición se celebraron 17 cursos de cursos de verano; cuatro cursos fueron anulados por falta de alumnos. Siguiendo la práctica de años anteriores, 7 se han desarrollado en Burgos y otros 10 en la provincia; concretamente, en las localidades de Aranda de Duero (4 cursos), Medina de Pomar (2), Clunia -Peñalba de Castro (1), Pradoluengo

(1), Santo Domingo de Silos (1) y Villarcayo (1). En total han contado con la participación de 464 alumnos. La conferencia inaugural, pronunciada a cargo del Premio Cervantes, Eduardo Mendoza, contó con una asistencia aproximada de 600 personas.

A juicio del vicerrector, los cursos desprenden un balance académico muy positivo, dado que han respondido a los objetivos que, con carácter general, persiguen este tipo de encuentros; de un lado, básicamente, potenciar la formación complementaria que se imparte de forma reglada y, de otro, colaborar en la formación continua de titulados y profesionales y, en definitiva, de toda la sociedad en general. Cabe destacar además el elevado grado de satisfacción reflejado en las encuestas de valoración realizadas.

Desde la perspectiva económica, el vicerrector resume el cuadro informativo que se ha trasladado a todos los miembros del Consejo, donde se observa que los ingresos totales ascienden a 57.367,13 euros, derivados de las matrículas (19.070 e.) y de las ayudas aportadas por determinadas instituciones, tales como el Ayuntamiento de Burgos y los Ayuntamientos de Medina de Pomar, Pradoluengo, Valle de Manzanedo, así como otros ingresos procedentes de la Fundación Cajacírculo, Diputación Provincial, CENIEH y otras asociaciones.

Los gastos totales ascienden a 69.299,77 euros. La Universidad de Burgos ha soportado la cantidad de 11.932,64 euros.

El vicerrector agradece la contribución económica prestada por las instituciones públicas y entidades privadas, pero también el esfuerzo de los directores de los cursos en la búsqueda de financiación y en la programación de esta actividad.

Concluye el vicerrector indicando que estos cursos han de ir evolucionando, con la apertura a nuevas y atractivas temáticas con capacidad para atraer al alumnado de otros territorios, etc.

A continuación, el rector abre un turno de intervenciones.

Solicita la palabra en primer lugar, D. Jorge Santamaría Palacios para felicitar el buen trabajo realizado, si bien no comprende el desequilibrio en el nivel de detalle entre los ingresos y los gastos y considera que deberían haberse aportado estos con mayor concreción en la documentación adjunta.

El vicerrector responde que las cuentas y la documentación están a disposición de cualquier miembro de la comunidad universitaria en el Servicio de Extensión Universitaria y gustosamente se las puede mostrar cuando y a quien lo desee. En todo caso, los gastos corresponden a los conceptos habituales para este tipo de eventos: retribución de los ponentes y de los directores, dietas de alojamiento y transporte, cartelería, publicidad, así como la documentación que se entrega a los matriculados,

No se producen más intervenciones.

2. Aprobación de la convocatoria de los Cursos de verano 2020.

El vicerrector de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales informa de que, siguiendo la práctica seguida en ediciones anteriores, se somete a aprobación de este Consejo de Gobierno la próxima convocatoria de los cursos de verano que alcanzarán su XXV edición, con el fin de proceder a publicar las bases de la convocatoria para conocimiento de toda la comunidad universitaria y abrir el calendario de actuaciones, a los efectos de que los interesados en presentar propuestas puedan ir preparando la documentación, elección del tema, búsqueda de financiación, contacto con ponentes, etc.

A continuación, el rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la convocatoria de los Cursos de verano 2020.

PUNTO 7º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE GERENCIA

El rector cede la palabra a D. Simón Echavarría Martínez, *gerente de la Universidad de Burgos*, para que proceda al tratamiento de los dos apartados del orden del día que recaen en el ámbito de sus competencias.

1. Aprobación de las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas en la Universidad de Burgos.

El gerente explica que la Ley General de Subvenciones de 17 de noviembre de 2003 determina la obligación de publicar todas las convocatorias de ayudas y becas que se convoquen a partir del próximo año 2020 en la Base Nacional de Datos de Subvenciones (BNDS); no obstante, desde el pasado mes de noviembre, la UBU ha convocado ya varias siguiendo ese criterio de publicación en dicha base nacional de datos. El documento que se ha adjuntado a esta sesión contempla el marco general de procedimiento que se utilizará en todas las convocatorias.

Se pretende, por tanto, establecer las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas en la Universidad de Burgos, tanto para facilitar el acceso o continuidad de los estudios oficiales, como para llevar a cabo actividades formativas complementarias, de investigación u otras de interés para la Universidad. El artículo 7.3 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León establece que “en las universidades públicas de la Comunidad ... las bases reguladoras de las subvenciones serán aprobadas por los órganos que determinen sus normas específicas” y en el artículo 6 de esta misma ley se determina la necesidad de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Los distintos apartados de estas bases que se someten a aprobación contemplan los beneficiarios y requisitos del solicitante, forma de presentar la solicitud, publicación, el procedimiento de concurrencia competitiva, órganos intervinientes, procedimiento, criterios de adjudicación, modalidades de las cuantías, obligaciones del beneficiario y justificación, incompatibilidades, etc.

A continuación, el rector abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueban por asentimiento las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas en la Universidad de Burgos, según los términos que constan como Anexo XI a esta Acta.

2. Modificaciones presupuestarias.

El gerente recuerda que el presupuesto de la Universidad de Burgos para el año 2019 se aprobó por el Consejo Social en la sesión celebrada el 13 de junio de 2019. La modificación que ahora se presenta se debe al aumento de salario de los empleados públicos, derivado de los quinquenios de docencia y sexenios de investigación concedidos al personal docente e investigador, cuya cuantía no podía ser predeterminada de antemano o, en todo caso, resulta difícil de calcular en el momento de aprobar el presupuesto. Se ha solicitado a la Consejería de Educación el incremento adicional de importe que ha sido autorizado para gastos de personal en una cuantía de 66.588

euros, respecto del inicialmente presupuestado, financiados enteramente por la Junta de Castilla y León

Con el alcance de la documentación que se ha adjuntado a los miembros de este Consejo de Gobierno, el gerente concreta el contenido de la modificación presupuestaria que en esta sesión se somete a aprobación, de acuerdo a como sigue:

Incrementar el presupuesto de ingreso en 66.588 euros en el concepto 407.01. Transferencias corrientes. De Consejería de Educación. Financiación básica consolidable.

Ampliar crédito en Subprograma 322BA:

Concepto 141 PDI laboral eventual, otras retribuciones por importe de 24.588 euros

Concepto 160: incentivos al rendimiento por importe de 42.000 euros

A continuación, se abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la modificación presupuestaria expuesta, según los términos que constan como Anexo XII a esta Acta.

PUNTO 8º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL

El rector cede la palabra al secretario general, D. Miguel Ángel Iglesias Río, para que proceda al tratamiento de los tres apartados incluidos dentro de este punto del orden del día.

1. Propuesta de nombramiento de un profesor representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Burgos.

El secretario general informa de que, debido a la pérdida de su condición de miembro del Consejo de Gobierno de D. José Luis Peña Alonso, paralelamente han perdido también su condición de miembro del Consejo Social de nuestra Universidad, para el que fue elegido componente de este último órgano en su condición de profesor en el año 2016. Por esta razón, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 9 y 18 del “Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos”, así como en los artículos 4 y 7 del “Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Burgos”, para cubrir la vacante se ha de proceder a la aprobación de la propuesta de nombramiento de un profesor representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Burgos.

Recuerda el secretario general que en la propia convocatoria a esta sesión se establecía que “Los profesores del Consejo de Gobierno interesados en cubrir dicha vacante y formar parte del Consejo Social, deberán formalizar su candidatura a través de correo electrónico dirigido a sec.secretariageneral@ubu.es, antes de las 12:00 h. del próximo lunes, 16 de diciembre”.

En este sentido, indica que se ha presentado una única candidatura por parte de la Prof^a. D^a. María Amparo Bernal López-Sanvicente, por lo que, de acuerdo con el procedimiento para su elección regulado en el art. 18 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno de la UBU, no es preciso proceder a “votación secreta”, ya que “si el número de candidatos presentados fuera igual o inferior al de puestos a cubrir, serán proclamados automáticamente, sin necesidad de proceder a la votación”.

En definitiva, en virtud de esta proclamación automática, *queda aprobada la propuesta de nombramiento de D^a. María Amparo Bernal López-Sanvicente como profesora representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Burgos.*

2. Designación de 2 Patronos en la Fundación General de la Universidad de Burgos: 1 Director de Departamento y 1 alumno.

El secretario general informa de las dos vacantes existentes en el Patronato de la Fundación General de la Universidad de Burgos. Una la que ocupaba D. Ignacio Fontaneda González, en su condición de Director del Departamento de Ingeniería Civil. La otra vacante es la que ocupaba D^a. Montserrat Sing Rojas, en su condición de alumna que, en la actualidad, ha perdido la condición de miembro de la comunidad universitaria. Ambos fueron elegidos patronos de dicha Fundación en Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2016.

Por lo que aquí interesa ahora, según el art. 11-1, i) de los Estatutos de la Fundación General de la Universidad de Burgos "Son miembros del Patronato los siguientes Patronos: i) Hasta doce Patronos designados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos entre los miembros de la comunidad universitaria, debiendo ser cinco de ellos Decanos o Directores de los Centros; otros cinco Directores de Departamento; un representante del alumnado y un representante del Personal de Administración y Servicios".

Para proceder a la designación de dichas vacantes se envió un correo electrónico a los Directores de Departamento, indicándoles que en la actualidad forman parte del Patronato cuatro Directores de Departamento (Jerónimo J. González Bernal, Carlos S. Junco Petrement, Pilar Muñoz Rodríguez y Rosa M^a. Santamaría Conde) y que, "a efectos de proceder a complementar la cuota vacante reservada para la designación de Directores de Departamento en Consejo de Gobierno, quienes manifiesten su voluntad de ser miembro del Patronato de la Fundación General de la Universidad de Burgos, deberán presentar su candidatura, dirigida al Secretario General, antes de las 12:00 horas del lunes, 16 de diciembre de 2019, a través del Registro General o Registros auxiliares de la Universidad". A su vez, se envió otro correo electrónico dirigido a los estudiantes, abriéndose el mismo plazo y modo de presentación de candidaturas para cubrir la vacante existente en este sector.

El secretario general informa de que se han presentado tres candidaturas de Directores de Departamento: Nuria María Carrillo Martín, María Jesús Castrillo Lara y José Vicente Cuevas Vicario. Por parte de los estudiantes, se han presentado por registro y en plazo tres candidaturas: Carla Collazo Riobó, Pablo Gutiérrez Moreno y Rubén Monar Herrero; asimismo, se han presentado otras dos candidaturas fuera de plazo; una por parte de Jorge Santamaría Palacios y otra, a cargo de Raúl Vázquez Sánchez que, además de fuera de plazo, no fue presentada en registro, aludiendo el candidato que no pudo registrarla telemáticamente. El secretario general indica que informó a tres estudiantes (entre ellos el Sr. Vázquez) que podían presentar su candidatura, no solo personalmente en el registro general o de los centros, sino también a través de la sede electrónica siempre que dispusieran del carnet electrónico con la debida habilitación

de clave, etc. La imposibilidad de registrar electrónicamente la candidatura, por tanto, no se ha debido a ningún defecto de funcionamiento de nuestra plataforma.

Recuerda el secretario general que no existe procedimiento expreso para la designación de los candidatos, por lo que, siguiendo el mismo criterio adoptado con habitualidad en anteriores ocasiones, resulta razonable aplicar aquí el mismo procedimiento previsto para la aprobación de los miembros que integran las Comisiones del Consejo de Gobierno; conforme establecen los artículos 17 y 18 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno de la UBU cuando sea preceptiva la elección de los miembros de las comisiones se procederá a “votación secreta”, procedimiento que viene aquí en aplicación, dado que, en ambos sectores, existen más candidatos que puestos a cubrir.

Se procede al llamamiento de los miembros del Consejo y al recuento de los votos que arroja el siguiente resultado:

Vacante de Directores de Departamento: María Jesús Castrillo Lara: 12 votos; José Vicente Cuevas Vicario: 10 votos; Nuria María Carrillo Martín: 3 votos. En blanco: 6 votos.

Vacante de Estudiantes: Rubén Monar Herrero 17 votos; Pablo Gutiérrez Moreno: 3 votos; Carla Collazo Riobó: 2 votos. En blanco: 3 votos.

A tenor de los resultados, se designa como patrono de la Fundación General de la Universidad de Burgos a D^a. **María Jesús Castrillo Lara** (*en su condición de Directora de Departamento*) y a **D. Rubén Monar Herrero** (*en su condición de estudiante*).

3. Elección de un profesor del Consejo de Gobierno en la Comisión de Docencia de la Universidad de Burgos.

El secretario general informa de que en la Comisión de Docencia ha quedado vacante el puesto que ocupaba la Prof^a. Davinia Heras Sevilla. En la propia convocatoria a esta sesión se establecía que “Los profesores del Consejo de Gobierno interesados en cubrir dicha vacante y formar parte de la Comisión de Docencia, deberán formalizar su candidatura a través de correo electrónico dirigido a sec.secretariageneral@ubu.es, antes de las 12:00 h. del próximo lunes, 16 de diciembre”.

El secretario general informa de que no se ha presentado ningún candidato.

El rector indica que ante esta situación se volverá a incorporar este punto en el orden del día del próximo Consejo de Gobierno.

Ante la inexistencia de un candidato, queda vacante la cobertura de este puesto, reservándose su elección a otro Consejo de Gobierno.

PUNTO 9º: RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra en primer lugar, el Prof. César I. García Osorio, para plantear dos cuestiones. Por un lado, para reconocer que esta Sala de la Encomienda dispone de tecnología muy moderna, pero considera que los asientos situados en la parte lateral resultan incómodos, sobre todo si se usa ordenador o se toman notas; sugiere que se estudie la posibilidad de elevar los asientos o adaptar otra medida a efectos de comprobar si resulta más cómodo. Y, por otro lado, traslada su

queja en relación con incompetencia del encargado de organizar los viajes de la Agencia El Corte Inglés, empleado de dicha empresa, en la oficina que tiene en la UBU, ya que su trabajo genera problemas de organización y causa perjuicios económicos a los usuarios de la comunidad universitaria. Pone como ejemplo el hecho de anticipar a los hoteles de nuestra ciudad la noticia de la futura celebración de un congreso y eso ha provocado una importante subida de precios en el alojamiento.

Responde el gerente solicitando al Prof. García Osorio que traslade a la Gerencia de la UBU un correo electrónico concretando todos los detalles que considere de interés para analizar esta cuestión, con la finalidad de ponerse en contacto con la empresa, analizar la queja y exponerla a El Corte Inglés.

A continuación, en la misma línea, interviene el Prof. Pacheco Bonrostro para proponer que se estudie la conveniencia de no externalizar este servicio, máxime teniendo en cuenta que El Corte Inglés presta un servicio caro.

El gerente contesta que comprende esta preocupación y malestar, pero considera que hay que valorar varios factores y la prestación del servicio en su conjunto, ya que algunas cuestiones o aspectos puedan resultar insatisfactorios pero otros los gestionan adecuadamente.

El Prof. Ballesteros Castañeda manifiesta que, en su opinión, en este asunto confluye una problemática individual y una problemática estructural. Por un lado, este servicio debería servirnos para facilitarnos algo que, de forma individual, no estaríamos en condiciones de conseguir (plazas hoteleras, reservas de transporte, buenos precios, etc.). La percepción negativa del funcionamiento del servicio, opina, está llevando a que estemos evitando recurrir al servicio salvo que no haya más remedio. Y esta premisa no es la deseable.

Interviene también el Decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación, D. Ignacio Fernández de Mata, para que se traslade a nivel institucional nuestra queja a la Federación empresarial correspondiente y al propio Ayuntamiento de Burgos, valorando especialmente el hecho del chivatazo antes aludido que ha repercutido en una subida de precios. Asimismo, propone que se estudien estrategias que puedan combinar un sistema mixto de organización en esta materia.

El rector se muestra de acuerdo con todas las intervenciones anteriores, manifestando incluso que ha soportado en varias ocasiones un mal servicio. Se trata, en efecto, de un tema que ya ha suscitado debates con anterioridad. Sin embargo, cuando se elaboran las bases del concurso de contratación, en condiciones similares a las que publican otras universidades, El Corte Inglés es una empresa muy competitiva en términos objetivos y realiza ofertas que terminan ganando los concursos; cuestión distinta puede ser la referida a las reticencias que suscita la persona que atiende el servicio, situación que deberemos poner en conocimiento de la empresa. Naturalmente, otra opción es, como se ha dicho, externalizar el servicio, algo que se puede estudiar y analizar sus ventajas e inconvenientes antes de adoptar una decisión.

El gerente interviene para informar que mantiene reuniones trimestrales con el delegado de El Corte Inglés, en las que repetidamente le ha trasladado las quejas de los usuarios: falta de información suficiente y adecuada, oferta de hoteles que no son los que desean los clientes o no bien ubicados o caros, etc. No obstante, volverá a trasladar con mayor énfasis este malestar.

En todo caso, advierte el gerente que la oferta de compañías para acceder a prestar el servicio es más bien reducida; en la última licitación concurren únicamente dos empresas y la oferta de El

Corte Inglés fue claramente mejor. Si se decide rescindir el contrato, con carácter previo tendremos que tener planificada una alternativa.

Recogiendo el sentir del debate suscitado, el rector parte de la premisa de que contar con este servicio de viajes resulta cómodo, pero siempre que funcione bien. Propone que el gerente se reúna con el supervisor de la empresa y no solo trate de analizar el mantenimiento o desistimiento del contrato sino de que sea competitivo y ofrezca un servicio de calidad. Tras un estudio pormenorizado y las eventuales alternativas que se consideren razonables, este asunto se incorporaría al orden del día del Consejo de Gobierno para que este órgano acuerde lo que de forma colegiada se estime pertinente.

No se producen más intervenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el rector, tras desear a todos los presentes unas felices vacaciones de Navidad y los mejores deseos para el próximo año nuevo, levanta la sesión, siendo las once horas y veinticinco minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE GOBIERNO**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO**

Manuel Pérez Mateos

Miguel Ángel Iglesias Río